



# THE FORESTS DIALOGUE

## Diálogo sobre la preparación para REDD+ en el Ecuador 15-18 Junio 2010 | Papallacta, Ecuador *Documento de Trabajo*

Andrés Hübenthal, Federico Starnfeld y Daniela Carrión

### TFD STEERING COMMITTEE 2010

**GEORGE ASHER**

Lake Taupo Forest Trust -  
New Zealand

**MARCUS COLCHESTER**

Forest Peoples Programme

**MINNIE DEGAWAN**

International Alliance of  
Indigenous and Tribal Peoples  
of the Tropical Forests

**GERHARD DIETERLE**

The World Bank

**PETER GARDINER**

Mondi

**JAMES GRIFFITHS, TFD CO-LEADER**

World Business Council for  
Sustainable Development

**JACK HURD**

The Nature Conservancy

**PETER KANOWSKI**

Australian National University

**MATTI KARJULA**

Stora Enso

**JEANNETTE GURUNG**

Women Organizing for Change in  
Agriculture and NRM (WOCAN)

**LARS LAESTADIUS**

World Resources Institute

**STEWART MAGINNIS, TFD CO-LEADER**

International Union for the  
Conservation of Nature (IUCN)

**JAMES MAYERS**

International Institute for  
Environment and Development  
(IIED)

**COLIN MCKENZIE**

Global Forest Partners

**CASSIE PHILLIPS**

Weyerhaeuser Company

**BOB RAMSAY**

Building and Woodworkers  
International (BWI)

**CARLOS ROXO**

Fibra

**ANTTI SAHI**

Confederation of European  
Private Forest Owners

**LIZ SANDLER**

American Forest Foundation

**ROBERTO SMERALDI**

Amigos da Terra -  
Amazonia Brasileira

**KEN STRASSNER**

Kimberly-Clark

**ROD TAYLOR**

WWF International

**JUSTIN WARD**

Conservation International

**EMMANUEL ZE MEKA**

International Tropical  
Timber Organization (ITTO)

**GARY DUNNING**

Executive Director  
The Forests Dialogue

### INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información básica relacionada con el marco requerido para el desarrollo e implementación de actividades para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques (REDD) en el Ecuador. Fue preparado como guía para los participantes en el “IV Diálogo Preparación para REDD”, que se realizará del 15 al 18 de junio en las provincias de Orellana y Napo, Ecuador, como parte de los diálogos promovidos por The Forest Dialogue (El Diálogo sobre Bosques). La mayoría de la información fue recopilada de fuentes secundarias, mientras que la relacionada con el proceso preparatorio para la implementación de actividades REDD fue generada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, responsable de dicho proceso en el país.

### 1. INFORMACIÓN DE CONTEXTO

#### 1.1 Localización, población e información biológica y económica

El Ecuador está ubicado al noroeste de América del Sur, limita al Norte con Colombia, al Sur y al Este con Perú y al Oeste con el Océano Pacífico. La capital es Quito, sede de las principales entidades estatales y del Gobierno Central. La ciudad más grande es Guayaquil, puerto marítimo principal e importante centro económico. El país se subdivide en 24 provincias, distribuidas en cuatro regiones naturales: Amazonía, Costa, Sierra, y Región Insular. La superficie total del país asciende a 256.370 Km<sup>2</sup> (INEC, 2010).

Proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) indican que, a mayo de 2010, la población ecuatoriana ascendía a 14'285.288 millones de habitantes, con un crecimiento poblacional que varía entre 1,5% a 2% anual. La población se concentra principalmente en las regiones Costa y Sierra (cerca de un 95%) que constituyen aproximadamente el 50% del territorio nacional. Un 66% de la población vive en zonas urbanas (INEC, 2010).

En el año 2009, el Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en 51.386 millones de dólares americanos. Desde el año 2006, el PIB del sector no petrolero (US\$ 16.417 millones) ha experimentado un incremento continuo, ubicándose en el 2009 en US\$ 18.592 millones. En el período entre mayo 2009 y abril 2010, las exportaciones totales mensuales ascendieron de US\$ 1.112 millones a US\$ 1.481 millones. En el mismo período, las importaciones totales mensuales pasaron de US\$ 1.196 a US\$ 1.568 millones (INEC, 2010).

La economía se caracteriza por la producción de materias primas. El principal producto de exportación es el petróleo, el cual es extraído de la región amazónica. Ecuador es uno de los principales exportadores de banano a nivel mundial y uno de los principales exportadores de flores, camarones y cacao. En relación al empleo, en el mes de marzo, el INEC reportó el subempleo en 51.3% de la población económicamente activa (PEA) y el desempleo en 9.1%.

Ecuador es uno de los 10 países con mayor diversidad biológica (FAO, 2009). Según Sierra (1999), se estima que existen más de 20.000 especies de plantas vasculares y alrededor de 3.500 especies de vertebrados, sin incluir los peces marinos. Muchas de estas son endémicas y están consideradas en peligro de extinción. Aproximadamente el 50% de la superficie se encuentra en la cuenca amazónica, caracterizada por ser la selva tropical más grande del mundo y constituye también un enorme reservorio de biodiversidad terrestre del planeta.

## **1.2 Cobertura forestal, uso del bosque y tasas de deforestación**

Aun considerando que el cambio de uso del suelo es un proceso continuo, no existe información actualizada sobre la cobertura forestal. Diversas estimaciones basadas en información secundaria indican que alrededor de un 50% de la superficie terrestre del Ecuador está cubierta de bosque, lo que corresponde a aproximadamente 12 millones de hectáreas (Sierra et. al. 1999; STCP, 2006). Actualmente, el Ministerio del Ambiente se encuentra en un proceso de levantamiento de datos para el inventario nacional forestal, el cual permitirá contar con datos actualizados sobre las existencias de bosque.

El 50% de la superficie del Ecuador se ubica en la región amazónica, con una población de 619.788 personas (INEC, 2010). De esta superficie un 8% está destinado al uso agropecuario. Las regiones Sierra y Costa cubren cada una aproximadamente un 25% de la superficie del país. En la Sierra un 48% del suelo tiene uso agropecuario y en la Costa esta cifra asciende a un 61%. Del área destinada a uso agropecuario la mayoría corresponde a pastizales (83% en la Región Amazónica, 64% en la Sierra y 58% en la Costa<sup>1</sup>).

En 2003, el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN) preparó un mapa forestal del país (ver mapa anexo). La Tabla 1 detalla los tipos de cobertura y la superficie de cada uno, dentro y fuera de las áreas protegidas, según dicho mapa (Sánchez, 2006).

---

<sup>1</sup> Dino Francescutti, FAO (2002): Regularización de la tenencia de tierras: evolución, costos, beneficios y lecciones

Tipo de Cobertura	Vegetación Natural (ha)	Vegetación Natural fuera de Áreas Protegidas (ha)
Bosque Húmedo	10'489.756	7'881.758
Bosque Seco	569.657	562.183
Vegetación Arbustiva	1'360.176	1'202.108
Manglares	150.002	108.299
Moretales	470.407	173.475
Vegetación de Páramos	1'244.831	842.736
Áreas Naturales Protegidas		3'984.056

**Tabla 1:** Tipo de cobertura y superficies en hectáreas. Fuente: Sánchez, 2006.

En Ecuador, como en otros países tropicales, los bosques enfrentan múltiples presiones de variada intensidad. Datos del CLIRSEN para diferentes tipos de bosque durante el período 1991 – 2000, arrojan una cifra promedio de 1,47% anual. Las provincias con mayor pérdida de cobertura – en términos absolutos – fueron las provincias amazónicas y la provincia de Esmeraldas (norte de la Costa) ver tabla 2.

Tipo de Bosque	Año 1991 (ha)	Año 2000 (ha)	Deforestación 1991-2000 (ha)	Tasa de Deforestación Anual (%)
Bosque Húmedo	12'114.299	10'489.756	1'624.543	1.49
Bosque Seco	708.768	569.657	139.111	2.18
Manglares	162.197	150.002	12.195	0.84
Moretales	477.390	470.407	6.983	0.16
<b>Total</b>	13'462.654	11'679.822	1'782.832	1.47

**Tabla 2:** Tasas de deforestación en el Ecuador continental según tipo de bosque. Fuente: CLIRSEN, 2003 (citado por Sánchez, 2006a).

De acuerdo a información del sistema estadístico de la FAO (FAOSTAT<sup>2</sup>) se puede asumir que la deforestación persiste. De acuerdo a la Tabla 3 entre 1990 y 2007 hubo una pérdida continua de la cobertura forestal, la superficie agrícola se mantuvo relativamente estable pero no la ubicación de la misma. Las superficies con otros usos (tierras abandonadas, tierras urbanas, otro tipo de formación boscosa) se incrementaron.

<sup>2</sup>FAO, FAOSTAT. Internet: <http://faostat.fao.org/site/626/default.aspx#ancor> Acceso: Junio 2, 2010

Uso del suelo	Año 1990 (ha)	Año 2000 (ha)	Año 2007 (ha)
Área agrícola	7'846.000	8'066.000	7'412.000
Área forestal	13'817.000	11'841.000	10'458.000
Otro uso <sup>3</sup>	6'021.000	7'777.000	9'813.000
Total	27'684.000	27'684.000	27'683.000

**Tabla 3:** Usos de suelo en el período 1990 – 2007. Fuente: FAOSTAT<sup>4</sup>.

De acuerdo a la Primera Comunicación Nacional del Ecuador frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (2000) las emisiones de CO<sub>2</sub> provenientes del sector forestal generadas en 1990 fueron aproximadamente 45 Millones de toneladas. Esto representó en 1990 un 69% de todas las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Actualmente, el Ecuador se encuentra trabajando en la Segunda Comunicación Nacional. A la fecha se tiene resultados preliminares que se encuentran en validación por las instituciones estatales.

### 1.3 Aporte del sector forestal a la economía nacional

En términos macroeconómicos, Lascano (2008) indica que la contribución del sector forestal a la economía nacional, a pesar de haber crecido en un 48% entre 1997 y 2006, se ha mantenido estable respecto a otros sectores ubicándose en promedio en alrededor del 2,3% del PIB real. No obstante, este porcentaje no refleja la contribución real de este sector a la economía, dado que en la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el sector forestal se incorpora en los rubros: (i) silvicultura y extracción de madera, (ii) producción de madera y fabricación de productos de madera. Por lo que puede inferirse que otros aportes, cuyo origen está en el sector forestal, son incorporados en otros sectores (turismo, agrícola o industrial) o bien no son cuantificados ni valorados (fuentes de agua, secuestro de carbono).

De dicho estudio puede deducirse que los métodos tradicionales de cuantificación del aporte de los diversos sectores al PIB, tienden a subestimar los aportes de los ecosistemas naturales al sistema económico en general. Esto se evidencia en el hecho de que el SCN no incorpora la valoración de los servicios ecosistémicos generados por los bosques. Esta subestimación, puede considerarse una causa subyacente de procesos de degradación de los recursos naturales en general y de la deforestación en particular.

Estudios de la cadena de madera en sitios piloto, con una densa superficie de bosques nativos, sugieren que el beneficio económico del aprovechamiento forestal es relativamente bajo para los pequeños propietarios de fincas, sean estos indígenas o colonos. En muchos casos, su

<sup>3</sup> Otros usos: tierras abandonadas, tierras urbanas, otro tipo de formación boscosa

<sup>4</sup>FAO, FAOSTAT. Internet: <http://faostat.fao.org/site/626/default.aspx#anchor>. Acceso: Junio 2, 2010

participación se limita a vender la madera en pie (consiguiendo precios de entre US\$20 y US\$30 por 3.5-6.5m<sup>3</sup>) a los intermediarios y/o comerciantes quienes son los mayores beneficiados. A estos precios, debe sumarse los altos costos para la legalización del aprovechamiento, que alcanzan aproximadamente los US\$4,60 por m<sup>3</sup>, resultando en un margen de ganancia muy estrecho para los finqueros y un estímulo a la ilegalización del aprovechamiento. Se concluye que la cadena de madera usualmente se caracteriza por la escasa información disponible para los actores, lo que limita la transparencia y constituye un obstáculo a su legalidad (Gatter & Romero, 2005; Hetsch, 2004).

#### **1.4 Tenencia de la tierra, principales propietarios de los bosques y conflictos**

En el Ecuador, la tenencia de la tierra puede ser individual o colectiva. Según Palacios (2005), los pueblos indígenas tienen bajo posesión y/o tenencia más de 7 millones de hectáreas, cifra que no incluye todos los territorios indígenas por la dificultad de obtener datos apegados a la realidad. En muchos casos, estas tierras han sido delimitadas como parte del Patrimonio Forestal del Estado (PFE) o del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Se calcula que alrededor del 65% de los bosques nativos del Ecuador están en manos de pueblos ancestrales y comunidades indígenas (Palacios, 2005).

Según FAO (2005), del total de área boscosa del Ecuador, un poco más de 9 millones de hectáreas son propiedad del Estado (gobierno nacional, gobiernos seccionales y entidades del gobierno), distribuidas de la siguiente forma: i) SNAP con un 18% de la superficie terrestre, alrededor de 4,7 millones de hectáreas; ii) Bosques Protectores Públicos con un 9% de la superficie terrestre, alrededor de 2,3 millones de hectáreas; iii) PFE con alrededor de 2 millones de hectáreas, un 8% de la superficie terrestre. Según Morales (2005), en alrededor del 50% de las áreas propiedad del Estado se dan conflictos por uso y tenencia de la tierra.

La incertidumbre asociada con la tenencia de las tierras boscosas es una de las mayores debilidades del sector. La delimitación del PFE (a principios de la década de los ochenta) y del SNAP, se dio solo en papel, por lo que existen traslapes importantes entre las diferentes categorías de manejo de las tierras del Estado y las tierras que están en posesión de pueblos ancestrales, nacionalidades indígenas, comunidades campesinas y colonos.

Una serie de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra han sido identificados dentro del SNAP, señalándose las siguientes causas: i) la existencia de tierras con título de propiedad legalmente adquirido previo a la declaratoria de área protegida (no existen provisiones para manejar estas situaciones), ii) posesiones ancestrales que no pueden ser legalizadas, iii) posesiones previas a la declaratoria y iv) la redelimitación de áreas protegidas. En el PFE surgen conflictos relacionados con: i) la presencia de colonos/invasores y la falta de linderos entre estos colonos y poseionarios ancestrales, y ii) la conversión de PFE a propiedad comunitaria ancestral, sin que esto implique sacar del PFE los predios adjudicados (Franccescutti, 2002).

El Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), así como el Instituto de Desarrollo Agrario (INDA) tienen la potestad de regularizar la tenencia de la tierra. Potestad amparada por la Ley de Desarrollo Agrario (Codificación 2004-02 publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 315, del 16 de Abril de 2004). El INDA puede entregar títulos de propiedad a poseionarios de predios con vocación agrícola o pecuaria que han estado en posesión durante más de 5 años. Cabe indicar que a 1998, aproximadamente 7,9 millones de hectáreas (29% de la superficie del país) fueron adjudicados.

De acuerdo al INDA<sup>5</sup> en el 2006 fueron adjudicadas 65.100 hectáreas. Cabe indicar que en mayo del 2010, por medio de Decreto Ejecutivo, fue suprimido el INDA y sus competencias y atribuciones son transferidas al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). Actualmente el INDA se encuentra en proceso de reestructuración, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Ejecutivo 373 de 28 de mayo de 2010.

En términos generales existen problemas en los procesos de regularización de la tenencia de la tierra. Muchos cantones rurales, por ejemplo, no disponen de un catastro o tienen dificultades para manejarlo de manera adecuada. El proceso de adjudicación es largo y costoso y en muchos casos no se cuenta con los instrumentos técnicos adecuados.

## 1.5 Normativa estatal para reducir la deforestación y degradación de los bosques

**Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.** Se promulgó en 1982. Establece los lineamientos generales de política forestal y de áreas protegidas. Los artículos 66 y 67 indican que corresponde al MAE determinar y delimitar las áreas que forman el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE). Este es el conjunto de áreas silvestres que “*se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional, por su flora y fauna, o porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente*”. Para efectos de la administración de estas áreas la ley establece las siguientes categorías: a) Parque nacional; b) Reserva ecológica; c) Refugio de vida silvestre; d) Reserva biológica; e) Área nacional de recreación; f) Reserva de producción faunística; y, g) Área de caza y pesca; que en su conjunto con conocidas como SNAP. Más allá de eso, esta ley establece parámetros para la conservación de la flora y fauna. La última codificación de esta ley se realizó en 2004. Adicionalmente en la Constitución expedida en 2008 se incorporan los subsistemas de áreas protegidas de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Comunitarias y Privadas; las que junto al subsistema PANE conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (art. 405).

**Ley de Gestión Ambiental:** Con la expedición de la Ley de Gestión Ambiental se obliga a quien tale, transforme, adquiera, transporte, comercialice, o utilice bosques sin autorización, a pagar una multa equivalente al valor de la restauración del área talada o destruida. Declara los ecosistemas nativos como altamente vulnerables, estableciendo pautas para su restauración.

---

5 INDA. Internet: <http://www.inda.gov.ec/transparencia/estadisticas.html> Acceso: Junio 2, 2010

**Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS):** El Libro III del TULAS, expedido mediante Decreto Ejecutivo 3399 publicado en el RO 725 de 16.12.02, comprende los siguientes criterios básicos para el manejo forestal sostenible, relacionados con la elaboración y ejecución de los planes de manejo integral y programas de aprovechamiento forestal de bosques nativos:

- 1.1.1. Sustentabilidad de la producción: la tasa de aprovechamiento de productos maderables no será superior a la tasa de reposición natural de dichos productos en el bosque.
- 1.1.2. Mantenimiento de la cobertura boscosa: las áreas con bosques nativos deberán ser mantenidas bajo uso forestal.
- 1.1.3. Conservación de la biodiversidad: se conservará las especies de flora y fauna, al igual que las características de sus hábitats y ecosistemas.
- 1.1.4. Corresponsabilidad en el manejo: el manejo forestal sustentable se ejecutará con la participación y control de quien tiene la tenencia sobre el bosque. Quien ejecuta el plan de manejo integral y los programas de aprovechamiento forestal asumirá responsabilidad compartida.
- 1.1.5. Reducción de impactos ambientales y sociales negativos: el manejo forestal sustentable reducirá daños a los recursos naturales y deberá propender al desarrollo de las comunidades locales.

**Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable.** Promulgada por el MAE en 1999 y actualizada en 2005. Se caracteriza por resaltar los temas de transparencia y acciones conjuntas involucrando la participación de la sociedad civil y el sector privado. En la Tabla 5, se resumen algunos objetivos de la estrategia con especial importancia para REDD.

Objetivos	Acciones	Estrategias
Detener el proceso de pérdida de los bosques naturales	Aplicación de instrumentos de fomento que propendan a su manejo sustentable y que valoricen sus servicios y productos (tanto los maderables como los no maderables y otros), a fin de mejorar su competitividad con otros usos de la tierra.	Valoración de los bosques nativos y de las plantaciones forestales
Conservar y manejar los bosques	Generación de alternativas de uso, entre las que se destacan su potencial turístico, el uso sustentable de su biodiversidad, entre otros. Considerar bosques existentes en las áreas naturales protegidas y en ciertas áreas especiales	Fomento y financiamiento para el manejo sustentable de los bosques  Fortalecimiento de la participación y gestión de la sociedad civil
Recuperar las tierras de aptitud forestal	Incorporándolas a los procesos de desarrollo económico y social a través del fomento a la forestación. Considerar tierras sin bosque y/o las tierras degradadas:	Modernización institucional y organizativa  Modernización del marco legal
Participación	Asegurar la participación de las poblaciones	

social	rurales, de los pueblos y de las nacionalidades indígenas y negras en los procesos de toma de decisiones y en la planificación, ejecución y seguimiento de programas forestales y de conservación.	
--------	--	--

**Tabla 5:** Síntesis de objetivos, acciones y estrategias de la Estrategia de Desarrollo Forestal Sostenible relacionados con REDD.

**Plan Estratégico del SNAP (2007 – 2016).** Plantea varios objetivos, entre esos: i) Consolidar el SNAP; ii) Contribuir a la efectiva gestión del SNAP, fortaleciendo las capacidades de la Autoridad Ambiental Nacional y de los responsables de la gestión y manejo de los subsistemas; iii) Promover el manejo integral, por medio de la participación de los actores; iv) Promover el establecimiento de un marco normativo, institucional y financiero favorable; v) Alcanzar la sostenibilidad financiera a largo plazo, y aplicar mecanismos de financiamiento para los subsistemas; vi) Disponer de información que sustente la toma de decisión en la gestión; vii) Mejorar la gobernabilidad del PANE, por medio del manejo de los conflictos de tenencia de la tierra.

**Sistema nacional de administración y control forestal.** Este es operado por la Dirección Nacional Forestal del MAE y se encarga de las siguientes actividades:

- Aprobación de planes y programas
- Control informático de las guías de circulación
- Seguimiento a los procesos administrativos forestales
- Ingreso de información producidos regentes y verificadores forestales
- Elaboración y entrega de información forestal derivada de los procesos antes descritos.

En apoyo dicho sistema, se realiza la regencia forestal. El regente forestal es un profesional acreditado por el MAE, con responsabilidades públicas como velar por la legalidad de los aprovechamientos, asegurando que los planes de manejo estén elaborados correctamente y que las operaciones de aprovechamiento sigan los estándares y permisos dados.

**Otras normas para el manejo forestal sostenible.** El MAE ha promulgado normas específicas para el manejo de los bosques húmedos, bosques andinos y bosques secos. Específicamente para los bosques nativos se tienen las siguientes normas: i) aprovechamiento con extracción mecanizada: Plan de Manejo y Programa de Aprovechamiento Forestal Sustentable (PAFSu); ii) aprovechamiento con arrastre no mecanizado: Planes de Aprovechamiento Forestal Simplificados (PAFSi); y iii) conversión de tierras a cultivos o pastura, con fines de subsistencia: Plan de Manejo y Programa de Corta para Zona de Conversión Legal. Para las formaciones pioneras, árboles relictos, árboles de regeneración en cultivos, árboles plantados y plantaciones forestales el Programa de Corta (PC) es el instrumento requerido. Los permisos de aprovechamiento, se entregan con base en dicha normativa. Parte del procedimiento incluye el desembolso de una tasa denominada “Pie de Monte” que grava en 3 US\$/m<sup>3</sup> la madera aprovechada. El MAE puede establecer multas para los actores que se encuentren fuera de la legalidad establecida.



### 1.7 El Nuevo Modelo de Gobernanza Forestal

El MAE como Autoridad Nacional Forestal, está desarrollando un nuevo modelo de gobernanza forestal, el cual busca manejar de manera sustentable los recursos forestales del país. Uno de los objetivos de este modelo, es reducir la tasa de deforestación en el Ecuador, cumpliendo con una de las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Para garantizar un uso sustentable de los recursos forestales, es necesario tomar en cuenta los tres pilares del desarrollo sustentable: ambiental, social y económico. En referencia a la parte ambiental es necesario asegurar integridad ambiental de los ecosistemas boscosos; en lo social garantizar el bienestar de las personas que dependen de los bosques y mejorar su calidad de vida y en el aspecto económico, asegurar un desarrollo económico en el largo plazo.

Para lograr un uso sustentable de los recursos forestales, es necesario intervenir desde varios ángulos: Conservación, Forestación, Reforestación y Manejo Forestal Sustentable. Teniendo en cuenta lo anterior, el MAE ha decidido formular un modelo de gobernanza forestal, que cuenta con cinco componentes: Sistema de incentivos, sistema de control, forestación/reforestación, manejo forestal sustentable y Sistema de información forestal. La figura 1, muestra un esquema preliminar del Modelo de Gobernanza Forestal.

Figura 1: Esquema Preliminar del Modelo de Gobernanza Forestal



Dentro de cada uno de los componentes del Modelo de Gobernanza Forestal, se ha identificado la necesidad de ejecutar varias actividades específicas. En este sentido, algunas de esas actividades ya están en marcha; por ejemplo, dentro del componente “Sistema de información forestal”, se están desarrollando proyectos como la Evaluación Nacional Forestal que busca caracterizar los recursos forestales en el país, la Línea de Base de la Deforestación para determinar la tasa de deforestación actual en el Ecuador, así como también, se está levantando información relacionada a la demanda de madera, seguimiento a planes de aprovechamiento forestal, actividades de reforestación, entre otras, como parte del programa de Estadísticas Forestales.

Adicionalmente, el MAE se encuentra trabajando en el desarrollo de una nueva ley forestal (Ley de Bosques) y tanto las normativas forestales como la Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable se encuentran en evaluación.

## **2. El Programa Socio Bosque: Una iniciativa para combatir la deforestación**

En el marco del nuevo modelo de gobernanza forestal, y conscientes de las altas tasas de deforestación que tiene el país, desde septiembre del 2008, el MAE está implementando el Programa Socio Bosque (PSB). PSB tiene como objetivo la conservación de bosques nativos y otros remanentes de vegetación nativa en el Ecuador a través de la puesta en marcha de una política de incentivos. Esta medida ha sido tomada como alternativa complementaria a las medidas tradicionales de control forestal.

### **Objetivos del Programa:**

1. Conservar bosques nativos y otros ecosistemas nativos y así proteger sus enormes valores ecológicos, económicos, culturales y espirituales. La meta es conservar 4 millones de hectáreas de bosque y otros ecosistemas nativos en los próximos 7 años.
2. Reducir de forma significativa la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas y,
3. Mejorar las condiciones de vida campesinos, comunidades indígenas y demás población de las áreas rurales del país. Se espera beneficiar entre 500.000 y 1 millón de personas.

### **¿Cómo funciona el Programa?**

El Programa consiste en la entrega de un incentivo monetario directo por hectárea conservada por año. El incentivo puede ser de hasta USD 30 por hectárea y varía de acuerdo a la superficie que un propietario voluntariamente desea ingresar al Programa. La entrega del incentivo está condicionada a la protección y conservación de sus bosques, lo que significa que las personas reciben el incentivo una vez que cumplan con las condiciones de seguimiento que se determinan en el convenio que se firma con el MAE por un lapso de 20 años.

Pueden ser parte del Programa todas las personas naturales, comunas legalmente constituidas, y pueblos o nacionalidades indígenas que cuenten con sus respectivos títulos de propiedad sobre la tierra. No obstante, tendrán prioridad de ingreso las áreas que cumplan con los siguientes criterios de acuerdo con el esquema de priorización geográfica: áreas con alta amenaza de deforestación, áreas relevantes para la generación y conservación de servicios ambientales y áreas con altos niveles de pobreza.

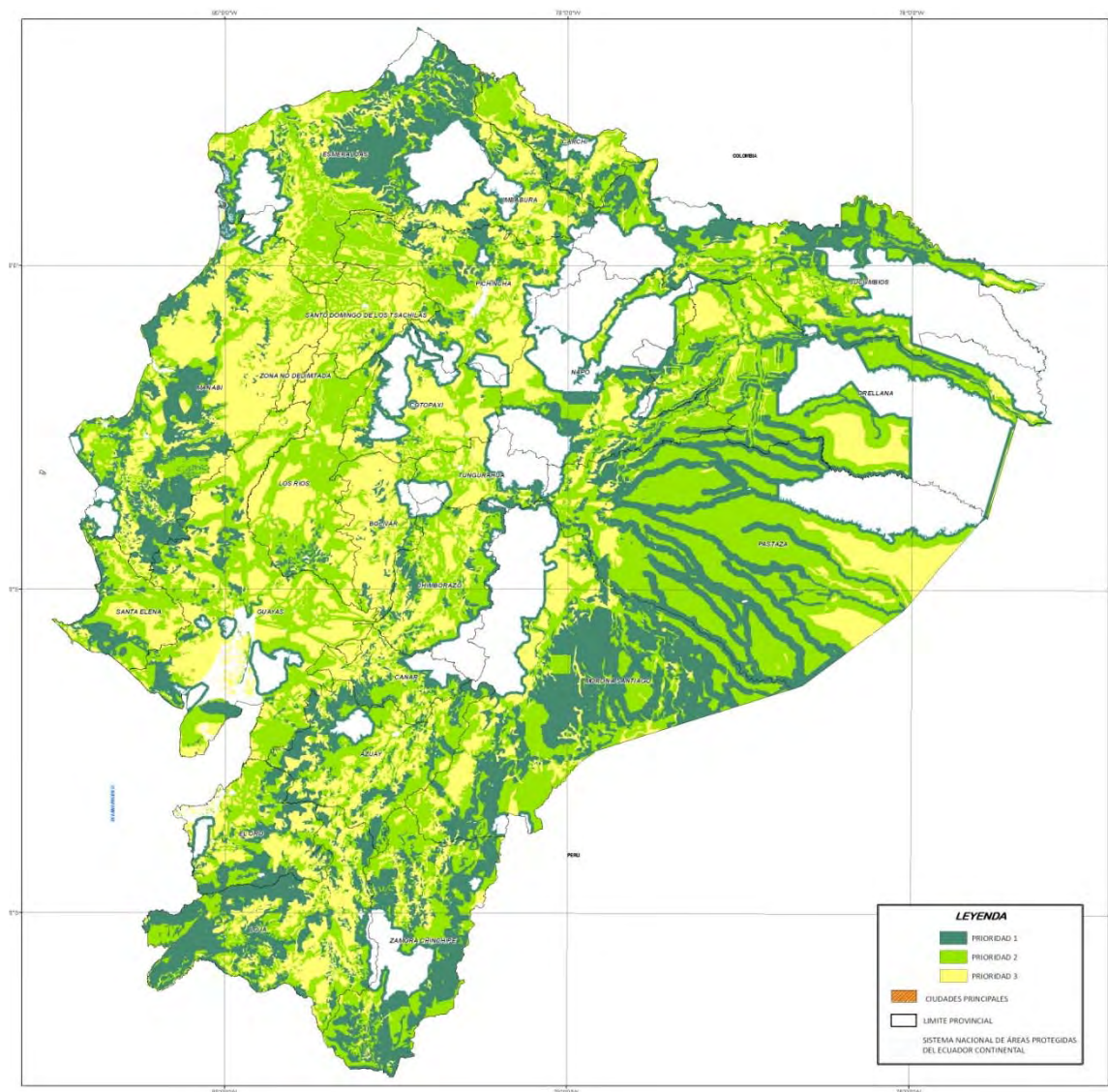
Adicionalmente, como parte de los requisitos de ingreso al Programa, los beneficiarios deben presentar un “Plan de Inversión”, documento mediante el cual indican al PSB de qué manera se van a utilizar los recursos que reciben por la conservación de sus bosques.

## Resultados del Programa a Mayo 2010

Desde septiembre 2008 hasta diciembre 2009, se han firmado 413 convenios de conservación, con propietarios privados y comunidades indígenas, conservando, a nivel nacional, 416,509 hectáreas de bosque nativo, páramo u otra vegetación nativa y beneficiando a 40,273 personas. Del área total bajo conservación, el 86.8% es bosque húmedo tropical mientras que el 13.2% restante se distribuye entre bosque montano, bosque seco y páramo.

Para el 2010, la meta es firmar nuevos convenios de conservación por 200,000 hectáreas adicionales, beneficiando a 18,000 personas más. Hasta mayo, se han firmado nuevos convenios por aproximadamente 100,000 hectáreas adicionales beneficiando alrededor de 9,000 personas.

Mapa 1: Modelo de Priorización Geográfica del Programa Socio Bosque



Actualmente, el PSB es financiado únicamente por fondos fiscales provenientes del presupuesto general del Estado. Sin embargo, se anticipa que recursos adicionales serán necesarios para conseguir la sostenibilidad financiera del Programa. Estos fondos pueden venir de cooperación internacional, ya sea bilateral, multilateral o del sector privado, o a través de la implementación de un mecanismo REDD+. Por este motivo, el MAE se encuentra trabajando en el levantamiento de fondos y preparación para la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador.

Mapa 2: Resultados del PSB a diciembre 2009

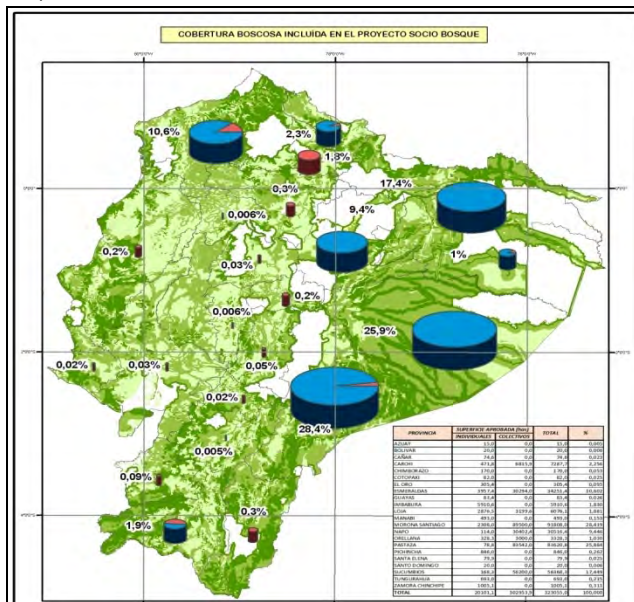
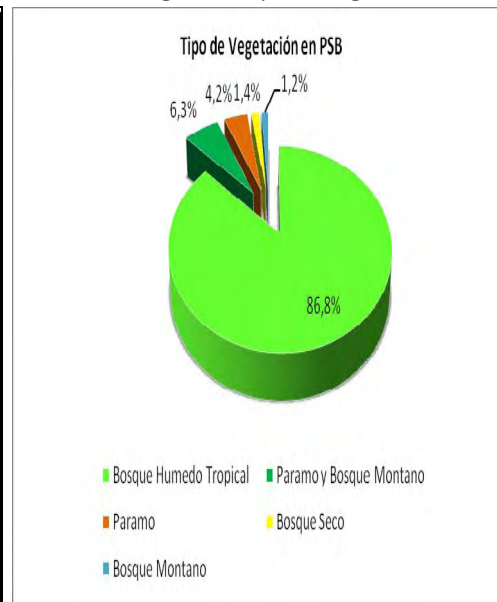


Figura 2: Tipo de Vegetación en PSB



### 3. Marco Legal e Institucional para REDD+

En los últimos años, Ecuador ha desarrollado una serie de provisiones jurídicas y de política nacional que generan condiciones favorables y sustentan la reducción de la deforestación. Estas provisiones legales constituyen una sólida plataforma de políticas para la definición de una Estrategia Nacional REDD (EN REDD). Entre estas se puede destacar:

**Constitución de la República:** La nueva Constitución (aprobada en el año 2008) otorga derechos a la naturaleza y admite la exigibilidad de los mismos. Incluye mandatos específicos para proteger la biodiversidad, mitigar el cambio climático y regular los servicios ambientales.

En relación al mecanismo REDD, se destacan algunas provisiones como: “El Estado Central mantiene competencias exclusivas sobre recursos forestales” (Art. 261). Adicionalmente, se dispone la prohibición de explotación forestal en áreas protegidas y zonas intangibles (Art. 407). Por otro lado, se establece que la biodiversidad es un sector estratégico al que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia (Art. 313).

Probablemente las prescripciones constitucionales más relevantes para REDD resultan ser el Art. 414 que establece “*El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo*”; y el inciso al Art. 74 que determina que “*los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.*” (Constitución del Ecuador, 2008).

**Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013:** dicho instrumento se constituye en el eje orientador de la política nacional para el “Buen Vivir o Sumak Kawsay”. De los 12 objetivos nacionales, el objetivo 4 determina “garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable. Para el cumplimiento de este objetivo se formula, entre otras, la política 4.1 que establece “Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.” Metas relevantes para el objetivo 4, son 4.1.1: “Incrementar en 5 puntos porcentuales el área del territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013”. La meta 4.1.3 que establece “Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013”.

**Política Ambiental del Ecuador:** La nueva política ambiental del Ecuador aprobada y publicada en el año 2009, y que dirige la nueva gestión ambiental del Ecuador, contiene la política 3 que hace referencia a “*gestionar la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental*”. La primera estrategia de dicha política se refiere a “mitigar los impactos del cambio climático y otros eventos naturales y antrópicos en la población y en los ecosistemas”. Mientras tanto, la tercera estrategia está relacionada a “reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales”.

### **Iniciativas privadas para la conservación, reforestación y el manejo sostenible de los bosques**

En Ecuador existen diversas iniciativas que promueven la conservación y el manejo sostenible de los bosques a través de esquemas y mecanismos de compensación y pago por servicios ambientales. En general, estas iniciativas se relacionan a los servicios de regulación del ciclo hidrológico, conservación de la biodiversidad y secuestro y almacenamiento de CO<sub>2</sub>. A continuación, se hace un breve recuento de aquellas iniciativas públicas, privadas y comunitarias relacionadas específicamente a la conservación, reforestación y/o manejo sostenible de los bosques.

Iniciativas privadas para la conservación, reforestación y el manejo sostenible de los bosques	Breve descripción
Fondo Ambiental Nacional (FAN)	Iniciativa público-privada de escala nacional: Fideicomiso que administra los canjes de deuda por naturaleza para el financiamiento de acciones de conservación a nivel nacional; existe además un Fondo de Áreas Protegidas. El FAN también administra el ECOFONDO, capitalizado con inversión privada, específicamente del Oleoducto de Crudos Pesados y ENCANA, y financia proyectos de conservación a lo largo del trayecto del oleoducto.
Gran Reserva Chachi (Esmeraldas)	Iniciativa privada de escala local: Consiste en una forma de pago directo que se realiza por la promoción y el cuidado de los servicios ambientales; Instituciones internacionales financian la compensación de los servicios ambientales provenientes de la conservación 4.700 hectáreas de bosques. Esta experiencia inspiró la creación del Programa Socio Bosque y alimentó el debate con sus lecciones aprendidas.
PROFAFOR (reforestación)	Iniciativa privada de escala nacional. PROFAFOR es una empresa ecuatoriana que funciona como una extensión del consorcio holandés FACE, desarrolla proyectos de reforestación con el objetivo de secuestrar carbono. Financiado por las compañías eléctricas para compensar sus emisiones, PROFAFOR, desde 1993 ha firmado 152 contratos con propietarios privados y comunitarios.
Fundación Bosques para la Conservación	Iniciativa privada de escala local/regional. La fundación impulsa y desarrolla proyectos para la protección y conservación del bosque nativo y de esta manera contribuir a la reducción de emisiones de GEI, incrementar la biodiversidad biológica y apoyar el mantenimiento y mejoramiento del medio natural en el país y el mundo. Para ello, diseñó un sistema de pago por servicios ambientales para la conservación, especialmente de carbono almacenado en los bosques naturales. Proyectos: se han suscrito tres contratos de conservación de bosques con propietarios privados en los sectores: La Sierra, Tandayapa y Pauma (provincia de Pichincha) sobre un área de bosque natural de 2.200 hectáreas. Además se firmó un convenio de conservación con el Ministerio del Ambiente del Ecuador, para la conservación de 3.700 hectáreas de bosque natural, al interior del Bosque Protector "Colonso, Tena, Shiti e Inchillaqui" localizado en los alrededores de Tena (provincia de Napo).
Proyecto de Reforestación y Conservación de la Cordillera Chongón Colonche	Iniciativa privada de escala local. Fundación Natura Ecuador y el MAE, con el apoyo financiero del KfW, iniciaron en 1998. El proyecto busca conservar el bosque seco de la cordillera Chongón Colonche en las provincias del Guayas y de Manabí, mediante el control de la deforestación en el bosque protector y la producción agrícola sostenible en la zona de amortiguamiento. El proyecto se encuentra en fase de finalización y sistematización de lecciones aprendidas.

**Tabla 4:** Síntesis de iniciativas públicas, privadas y comunitarias de fomento de la conservación y manejo sostenible de los bosques. Elaboración propia, varias fuentes.

## 5. Estrategia Nacional REDD+ de Ecuador (proceso en construcción)

### *Objetivo de la Estrategia Nacional REDD+*

Contribuir paralelamente a la mitigación al cambio climático y al buen uso de los recursos forestales a través de la implementación de actividades, proyectos, medidas y políticas a nivel nacional para reducir la deforestación en el Ecuador y sus emisiones de GEI asociadas.

### *Alcance de la Estrategia Nacional REDD+*

La ENREDD+ se inserta en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (actualmente en desarrollo) como un mecanismo de mitigación al cambio climático y también como parte del nuevo modelo de gobernanza forestal (también en desarrollo) apoyando a reducir la deforestación en el país y manejar de manera sustentable los recursos forestales del país.

La ENREDD+ pretende ser el marco de referencia para el desarrollo e implementación de actividades REDD+ en Ecuador. La Estrategia debe ser concebida como una herramienta de apoyo que permita implementar políticas, medidas, actividades y proyectos tendientes a reducir la deforestación en el Ecuador.

### *Elementos de la Estrategia Nacional REDD+*

Uno de los objetivos del Modelo de Gobernanza Forestal, mencionado en la sección 1.7, consiste en reducir la deforestación. Por esa razón, el MAE ha definido que la Estrategia Nacional REDD+ debe contribuir específicamente en una primera instancia al cumplimiento de ese objetivo. De esta manera, teniendo en cuenta el Modelo de Gobernanza Forestal, se han identificado los elementos de la Estrategia Nacional REDD+.

La Estrategia está compuesta por seis componentes que se desprenden de aquellos identificados para el Modelo de Gobernanza Forestal. Estos componentes son: Sistema de Información Forestal, Control Forestal, Programa de Incentivos (que incluye el Programa Socio Bosque), Manejo Forestal Sustentable, Reforestación/Forestación. Existe un sexto componente de la Estrategia Nacional REDD+ que es la regularización de la tenencia de la tierra que ha sido considerado relevante para lograr el objetivo de reducir la deforestación y sus emisiones asociadas.

Para cada uno de estos componentes actualmente se están definiendo actividades específicas que contribuyen con el objetivo final de la Estrategia Nacional REDD+, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la deforestación y degradación de los bosques. El cumplimiento de este objetivo específico es lo que diferencia a esta Estrategia del Modelo de Gobernanza Forestal, el cual busca un objetivo más amplio.

Adicionalmente, se han identificado siete componentes transversales de la Estrategia: Mecanismos de financiamiento, beneficios sociales y ambientales adicionales, marco legal e

institucional, planificación inter-sectorial, involucramiento de actores clave, construcción de capacidades y manejo de la demanda de madera.

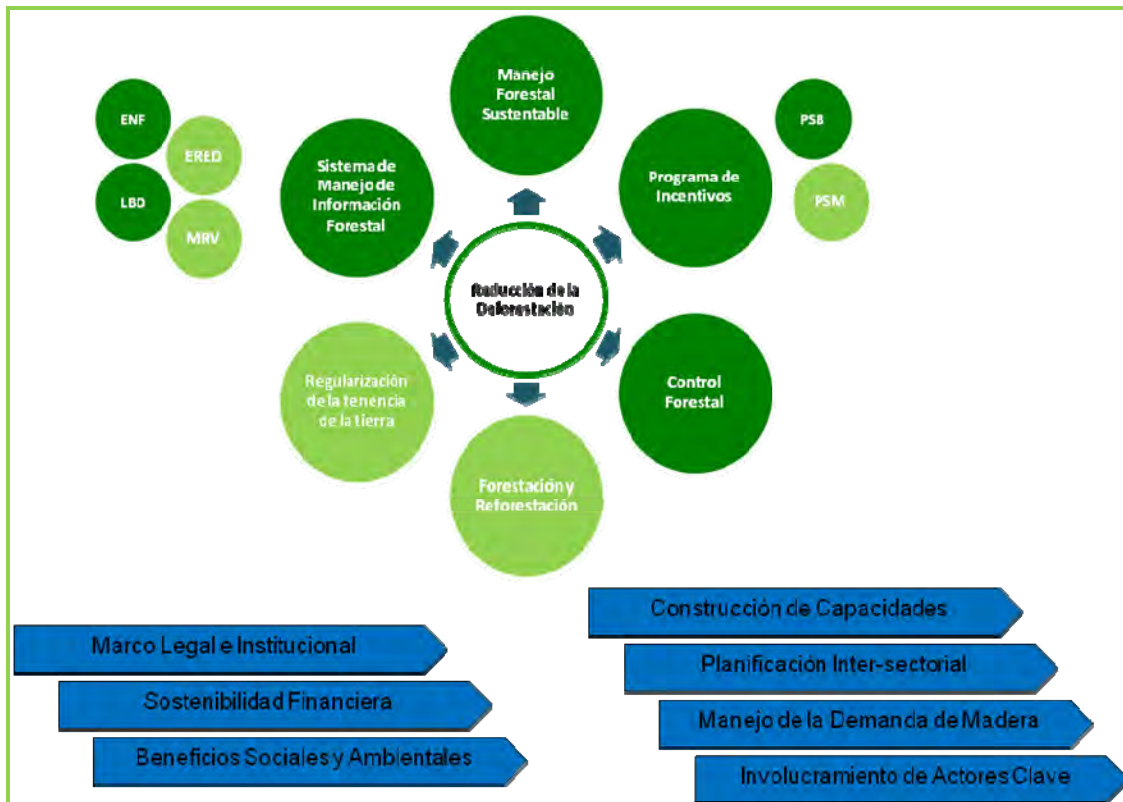


Figura 3: Componentes de la Estrategia Nacional REDD+.

### *Por que diseñar una Estrategia Nacional REDD+?*

En la actualidad, existe una voluntad política para reducir la deforestación, reflejada tanto en la Constitución como en el Plan Nacional para el Buen Vivir. El Ministerio del Ambiente es la institución que cuenta con las competencias en el sector forestal, a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural y también, con las competencias de cambio climático a través de la Subsecretaría de Cambio Climático.

En este sentido, es el Ministerio del Ambiente la institución encargada de la gestión e implementación de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con otras entidades del Estado, y de la gestión e implementación de medidas para el uso sustentable de los recursos forestales del país.

A través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural el MAE se encuentra desarrollando el Modelo de Gobernanza Forestal. Este modelo, como se ha mencionado anteriormente, busca manejar sustentablemente los recursos forestales del país, teniendo como uno de sus objetivos reducir la deforestación en el Ecuador. Simultáneamente, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, el MAE lidera el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Cambio



Climático. Se compone de una Estrategia de Mitigación al CC y una Estrategia de Adaptación al Cambio Climático.

La Estrategia Nacional REDD+ se inserta tanto en el Modelo de Gobernanza Forestal, como un mecanismo que contribuye a la reducción de la deforestación, así como también, se inserta en la Estrategia Nacional de Mitigación al Cambio Climático (en construcción como parte de la Estrategia Nacional de Cambio Climático), por ser un mecanismo para la reducción de emisiones de GEI producidas por la deforestación y degradación de los bosques.

Por esto, definir e implementar una Estrategia Nacional REDD+ se convierte una prioridad para el Ministerio, al ser una medida que contribuye a la gestión de cambio climático y la gestión de los bosques.

### **Como REDD+ puede ayudar a revertir las políticas de Gobierno que causan deforestación?**

A través de la inserción en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Modelo de Gobernanza Forestal, implementar el mecanismo REDD+ en el Ecuador puede contribuir a reducir la deforestación y las emisiones de GEI asociadas a la misma.

Adicionalmente, el éxito de la implementación de un mecanismo REDD+ depende no solo de las actividades a ser implementadas a nivel nacional y local sino también de la planificación intersectorial. Es necesario construir sinergias y congruencias con otros sectores estratégicos, definidos actualmente por la Constitución y el Plan Nacional para el Buen Vivir. Afortunadamente, la decisión del país de reducir la deforestación – y sus emisiones de GEI derivadas – está acompañada de una serie de políticas con objetivos coherentes. Sin embargo, se requiere de un mayor esfuerzo para articular esas políticas con otros sectores productivos, particularmente con los sectores de explotación petrolera, minera y maderera, que debido a su dinámica constituyen el principal desafío.

### **Como asegurar que REDD+ ayuda a mejorar la seguridad de derechos sobre la tenencia de la tierra, los recursos y el carbono?**

Como fue mencionado anteriormente, uno de los componentes de la Estrategia Nacional REDD+ es el “Regularización de la Tenencia de la tierra”. Es considerado un componente de la Estrategia porque la tenencia de la tierra en el Ecuador se caracteriza por un alto nivel de informalidad, especialmente en las áreas rurales. No existe información actualizada sobre la situación de tenencia de la tierra en las áreas forestales del Ecuador.

En Ecuador la regularización de la tenencia de la tierra es considerado un requisito previo a la implementación de un mecanismo REDD+ por tanto debería ser atendido durante la fase de preparación para REDD+ en los países. En este sentido, incluir este componente como parte de la Estrategia, tiene por objeto solucionar problemas de tenencia de la tierra tanto en áreas

forestales como no forestales, ampliando así el universo de potenciales beneficiarios de actividades REDD+ y PSB. También este proceso pretende brindar garantías jurídicas sobre los derechos de tenencia de la tierra para las poblaciones locales que viven en áreas forestales.

Las competencias para el saneamiento y regularización de la tenencia de la tierra en áreas forestales son responsabilidad del Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección Nacional Forestal. En áreas no forestales, la competencia es del Ministerio de Agricultura, por esto la importancia de la coordinación interinstitucional entre las dos instituciones. Es necesario unir esfuerzos con el fin de solventar los problemas de tenencia que existen en el Ecuador.

En cuanto a los derechos sobre el carbono, en el Ecuador la regulación de GEI es considerada un servicio ambiental y por tanto debe ser regulado a través de la normativa al Art. 74 de la Constitución de la República el que indica que los servicios ambientales no son sujetos de apropiación y que el Estado regulará su uso, producción, prestación y aprovechamiento. Esta normativa está en proceso de desarrollo, se espera tener una propuesta de normativa para servicios ambientales a finales del año 2010. Uno de los aspectos que se espera resolver con esta normativa es la definición de la estructura de derechos los servicios ambientales provistos por los bosques, así como también la definición de los instrumentos jurídicos para el ejercicio de esos derechos, asegurando en todo momento que los derechos ya adquiridos por distintos actores, especialmente pueblos y nacionalidades indígenas sean respetados.

### **Posición del Ecuador en las negociaciones internacionales en la CMNUCC sobre REDD+ y otros procesos bilaterales y multilaterales: FCPF, UNREDD, FIP**

Desde el año 2009 el Ecuador participa activamente en las negociaciones relacionadas con REDD+ en el contexto de la UNFCCC. Para el tema de REDD, entre otros, se han identificado cinco puntos clave de negociación: escala, alcance o actividades elegibles, salvaguardas, financiamiento y REDD como parte de las medidas apropiadas de mitigación implementadas a nivel nacional (NAMAs). A continuación se detalla la posición del Ecuador para cada uno de estos puntos.

Actividades Elegibles: Ecuador apoya la idea de “REDD+” es decir “*reducir las emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques en los países en desarrollo; y el rol de la conservación, manejo sustentable de los bosques, y el incremento de los contenidos de carbono forestal en los países en desarrollo*”. En cuanto a al incremento de los contenidos de carbono forestal, la posición del Ecuador consiste en que las actividades de reforestación que serán reconocidas en el país para REDD son aquellas actividades que realicen reforestación/aforestación con especies nativas.

Escala: Ecuador apoya la implementación de actividades REDD+ a escala nacional, esto quiere decir que actividades subnacionales también pueden ser desarrolladas. Sin embargo, el sistema de contabilidad, reporte y monitoreo de emisiones debe estandarizarse a nivel nacional. Esto incluye también la definición de metodologías estandarizadas para el levantamiento de

información relevante para REDD (como la estimación de los contenidos de carbono forestal o la definición del escenario de referencia de emisiones por deforestación).

Salvaguardas: Varias salvaguardas ambientales y sociales han sido definidas en el marco de la Convención. Ecuador apoya algunas de las salvaguardas propuestas en las negociaciones, específicamente aquellas relacionadas con derechos de indígenas, conservación de bosques y biodiversidad y evitar la conversión de bosques nativos a plantaciones forestales con especies exóticas.

Financiamiento: Ecuador apoya un mecanismo de financiamiento combinado entre fondos y mercado. Ecuador apoya la idea de que para la fase de preparación para REDD+, el financiamiento debe provenir de fondos o cooperación internacional. Después, recursos adicionales para la segunda fase, “definición e implementación de políticas y medidas demostrativas” y tercera fase “implementación completa” pueden ser provistos por fondos o a través del mercado de carbono por la venta de créditos por reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

REDD como parte de NAMAs<sup>6</sup>: Ecuador no apoya la idea de incluir el mecanismo REDD como parte de las NAMAs (explicar que es NAMA o por lo menos lo que significa las siglas). El Ecuador considera que el proceso de desarrollo de las NAMAs no está tan avanzado como el del mecanismo REDD+ y además el mecanismo de financiamiento para la implementación de REDD+ debe ser específico para REDD+ y adicional por tener una dinámica diferente a la de otras medidas de mitigación.

En cuanto a los programas multilaterales establecidos para apoyar a los países a prepararse para implementar un mecanismo REDD, desde octubre de 2009, el Ecuador es parte del Programa de las Naciones Unidas para REDD (UNREDD). Durante el tercer comité político de UNREDD fue aceptado formalmente como país “observador”. En este sentido, al ser un país observador, el Ecuador puede recibir financiamiento para actividades REDD+ en el futuro, una vez que recursos financieros adicionales estén disponibles en el Programa. A pesar de no recibir recursos financieros todavía, al ser parte del Programa, el país tiene algunos beneficios entre los que están:

- Estatus permanente de observador en las reuniones del Comité Político del Programa
- Apoyo técnico de las agencias implementadoras del Programa UNREDD (FAO-PNUD-PNUMA)
- Acceso a la plataforma virtual “Workspace” para intercambio de información y experiencias con otros países y el Programa UNREDD
- Participación en talleres regionales organizados por el Programa UNREDD

El Ministerio de Ambiente se encuentra trabajando activamente para conseguir financiamiento del Programa UNREDD para continuar con la fase de “preparación para REDD+” en Ecuador.

---

<sup>6</sup> NAMAs: Nationally Appropriate Mitigation Actions

El país no forma parte del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), programa del Banco Mundial para el apoyo en la fase de preparación para REDD en los países, y tampoco forma parte de los cinco países piloto del Forest Investment Program (FIP), programa del Banco Mundial para apoyar a los países en la fase de preparación para REDD y en la fase de “políticas y medidas” para la implementación del Mecanismo.

Adicionalmente, durante la reunión en Oslo (Mayo 27) para la creación de la “Alianza para la implementación de REDD+” (REDD+ Partnership) el Ecuador ratificó el acuerdo voluntario de países, reiterando su compromiso por implementar el mecanismo REDD+ en el país.

El “REDD+ Partnership” busca crear un mecanismo de financiamiento para apoyar a los países en desarrollo a implementar el mecanismo REDD+ a través de fondos provenientes inicialmente de seis países donantes que de acuerdo al Acuerdo de Copenhagen (COP15 – Diciembre 2009), asignaran 3,500 millones de dólares en el periodo 2010-2012 para cumplir con los objetivos antes propuestos (no afecta que no somos signatarios del Acuerdo de Copenhagen).

En referencia al Acuerdo de Copenhagen y la Declaración de Cochabamba en Bolivia, el Ecuador no se adhirió a ninguna de las dos declaraciones, sin embargo las reconoce como declaraciones políticas que pueden aportar a las negociaciones internacionales del mecanismo REDD. A nivel político fuera del contexto de las negociaciones en la UNFCCC el Ecuador ha mostrado su apoyo a la iniciativa Boliviana de la “Cumbre de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra”.

### **Participación y Consulta de Actores: Participantes clave, procesos de consulta, toma de decisiones, desafíos y obstáculos.**

Con el objetivo de implementar dos de los componentes transversales de la Estrategia: “Involucramiento de Actores Clave” y “Construcción de Capacidades”, el Ministerio de Ambiente está diseñado el “Programa de Involucramiento de Actores en REDD+”. Este Programa busca involucrar a actores clave en el proceso de construcción y posterior implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

El Programa tiene cuatro componentes:

1. Capacitación/Información: Consiste en proveer información sobre lo que es el mecanismo REDD+, y las implicaciones y características de su implementación. Se prevé ejecutar este componente a través de la realización de eventos específicos y el uso de herramientas para la difusión de información.
2. Consulta: Proceso mediante el cual se determina si los actores clave están de acuerdo con el mecanismo y si están interesados en participar en su desarrollo e implementación.
3. Involucramiento: a) Definición de los mecanismos mediante los cuales los actores clave participan en la definición de la ENREDD+ y b) Definición de los mecanismos para asegurar una participación efectiva en la implementación de la Estrategia (incluyendo la implementación de actividades REDD+).
4. Construcción de Capacidades: Proceso para generar capacidades a nivel local para implementar la Estrategia mediante actividades específicas definidas con anterioridad.

Se espera iniciar con la implementación del programa en el segundo semestre del año. Se pretende definir un programa de involucramiento a largo plazo que se desarrollará en dos fases; la primera para la definición y validación de la ENREDD+ y la segunda fase para la implementación de la ENREDD+ a nivel local. Para la implementación, se está conformando una alianza entre el Ministerio de Ambiente y ONGs nacionales e internacionales que aportarán con recursos técnicos y financieros al Programa.

El proceso participativo para la construcción de la Estrategia Nacional REDD+ inició en el año 2009 con un taller realizado en Quito con actores de la sociedad civil en el cual se expusieron ideas preliminares de la Estrategia, adicionalmente se realizaron dos talleres de consulta para desarrollar los estándares REDD+ uno con la sociedad civil en Quito y otro con representantes de comunidades indígenas en la Amazonia. Durante el 2010, se han planificado una serie de talleres de capacitación/información y mesas de trabajo para continuar con el desarrollo y posterior validación de la ENREDD+. Algunos de esos talleres ya se han realizado en los meses pasados.

Adicionalmente, con el fin de definir los actores claves que deben estar involucrados en la implementación de un mecanismo REDD+, con el apoyo de ARA Regional, EcoDecisión en coordinación con el MAE, desarrollaron un primer mapeo de actores, identificando aquellos actores directamente relacionados con el mecanismo en áreas de capacitación/comunicación, investigación, desarrollo de proyectos piloto e incidencia política. También, se analizó la relación entre los actores involucrados y se identificaron las actividades y estado de avance. En este mapeo de actores no se identificaron los actores indirectos que a pesar de no contribuir directamente a la implementación del mecanismo REDD+ influyen en el cumplimiento de los objetivos del mecanismo REDD+. Por tanto, la identificación de estos actores y proceso de involucramiento de los mismos es un trabajo que aun se debe realizar. En el anexo X se detallan las actividades en marcha.

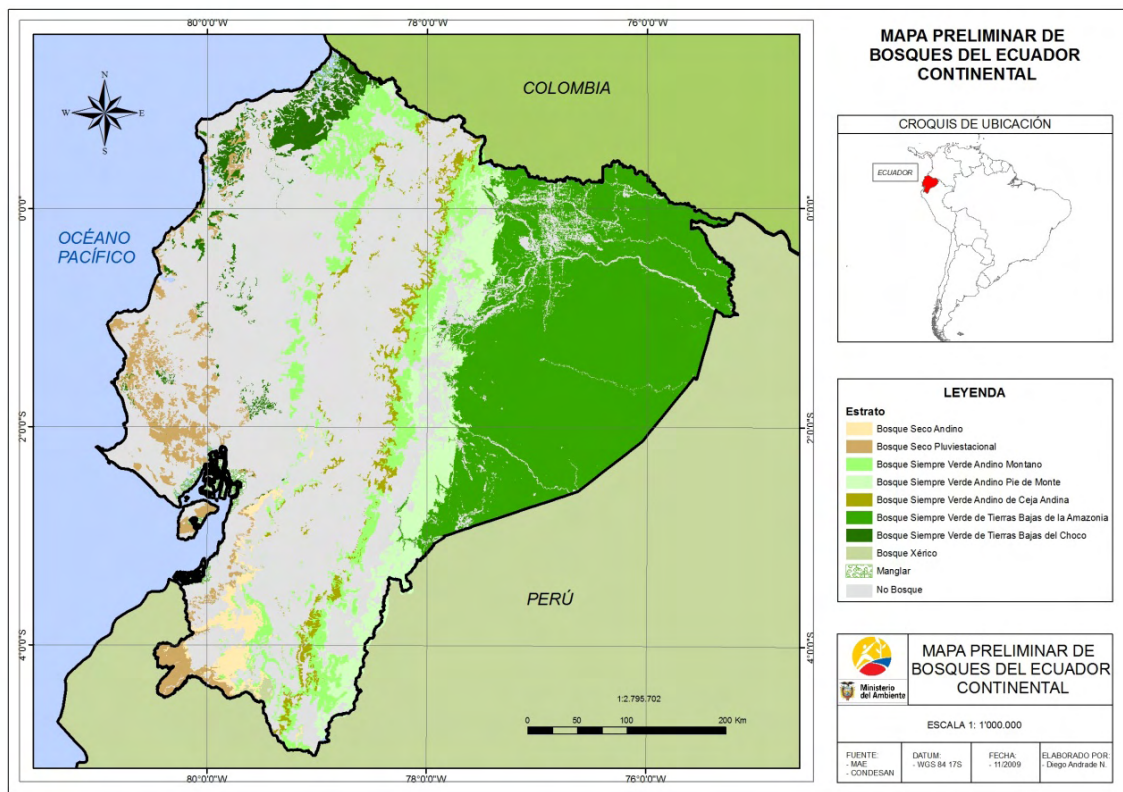
### **Línea Base de Carbono e Inventario Forestal (lo que se ha hecho hasta el momento)**

La información relacionada con los recursos forestales en el Ecuador, ha demostrado tener problemas de confiabilidad, especialmente por la incongruencia de los datos y sobre todo, por el uso de metodologías diferentes. La experiencia en realización de inventarios forestales del país no es extensa. El primer inventario forestal oficial en el Ecuador, se llevó a cabo en el año de 1975 y únicamente abarcó 5 provincias del país. El último inventario desarrollado en el país se realizó hace más de 20 años, como una iniciativa conjunta del CLIRSEN y la Dirección Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP).

El Ministerio del Ambiente, ha reconocido la importancia de contar con información oficial y actualizada de los recursos forestales, como herramienta fundamental para alcanzar el desarrollo forestal sustentable en el Ecuador. Esta información resulta vital para la consolidación y futura implementación de un mecanismo REDD+.

De esta manera desde el año 2009 existen dos iniciativas para el levantamiento de información relevante para la implementación de un mecanismo REDD+ que son lideradas por el Ministerio. La primera es la Evaluación Nacional Forestal, que busca caracterizar los recursos forestales del país y determinar el contenido de carbono por tipo de bosque. Este proyecto tiene el apoyo técnico de FAO; durante el 2009 se desarrolló la metodología para la toma y manejo de datos, y desde el segundo semestre del 2010 empezará la fase de levantamiento de datos en campo.

La Evaluación Nacional Forestal ha definido nueve estratos de bosques nativos predefinidos y dos estratos para las áreas sin bosque (2 estratos), los cuáles permiten dividir al país según potenciales unidades estadísticamente distintas con relación a reservas de carbono y que abarcan muestras representativas de la diversidad forestal del país.



Mapa 3. Tipos de estratos de bosque nativos para el Ecuador continental. Los nueve estratos de bosques corresponden a los estratos usados para el diseño del muestro de la ENF. Fuente: MAE, ENF. 2010.

La segunda iniciativa es la definición del mapa histórico de deforestación, que busca determinar la tasa de deforestación actual en el Ecuador a través de un análisis multi-temporal en tres periodos 1990 – 2000 – 2008. Durante el 2009, se desarrolló la metodología y se validó la misma en tres sitios piloto. En este año se establecerá un resultado a nivel nacional. Hasta agosto, se espera tener la tasa de deforestación para la región amazónica y en diciembre la tasa de deforestación a nivel nacional.

La metodología para la generación del “Mapa de Deforestación Histórica del Ecuador”, ha sido desarrollada teniendo en cuenta el criterio de mapear las trayectorias de cambio de uso y

cobertura del suelo utilizando el Enfoque 3 establecido por el IPCC (2003). En este enfoque se representan de forma espacialmente explícita y exhaustiva las trayectorias de deforestación a nivel nacional, logrando una representación consistente de tipos de uso y cobertura del suelo en los tres años de referencia y así se ha logrado caracterizar espacialmente la deforestación.

Adicionalmente, está previsto empezar en este año con el desarrollo del Escenario de Referencia de Emisiones por Deforestación (ERED), para lo cual, a través de la cooperación internacional multilateral, se espera desarrollar y validar el protocolo metodológico del ERED en el segundo semestre del año.

### **El proceso de construcción de los estándares sociales y ambientales REDD+ en el Ecuador: objetivos principales, uso potencial de los estándares, actividades en marcha y futuras.**

Si bien las actividades que REDD+ tienen el potencial de generar significativos co-beneficios sociales y ambientales, algunas de ellas también han resaltado los posibles riesgos, especialmente para los Pueblos Indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques. Reconociendo la creciente conciencia tanto a nivel nacional como internacional de asegurar beneficios sociales y ambientales adicionales de la implementación de un mecanismo REDD+ tanto al corto como a largo plazo, en el Ecuador el Ministerio del Ambiente ha decidido emprender un proceso para la definición de estándares para el desempeño de actividades REDD+.

Para garantizar estos co-beneficios, el Ministerio de Ambiente ha iniciado un plan de trabajo conjunto con Climate Community and Biodiversity Alliance (CCBA) y CARE Internacional para desarrollar los principios, criterios e indicadores de un estándar REDD+. Se espera que estos puedan ser utilizados por los gobiernos, ONGs, organismos de financiamiento y otros actores para diseñar e implementar los programas REDD+ y otros programas de carbono forestal de tal forma que se respete los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y al mismo tiempo se generen co-beneficios sociales y ambientales significativos.

Estos estándares serán diseñados para trabajar con el nuevo régimen mundial REDD+ que se espera emerja de las negociaciones de cambio climático en el contexto de la UNFCCC. Serán diseñados para programas dirigidos por el gobierno e implementados a nivel nacional o estatal/provincial/regional y que aplica para todas las formas de financiamiento basadas en fondos o en mercados.

Este plan de trabajo tiene dos fases, la primera inició en el año 2009 y desarrolló, a través de procesos de consulta, los principios, criterios e indicadores del estándar. En Ecuador se hicieron dos talleres de consulta con representantes de la sociedad civil y comunidades indígenas. La segunda fase del plan de trabajo, es la interpretación nacional del estándar y la implementación del mismo a través de ejercicios piloto. Esta fase iniciará en julio del año 2010 y tendrá una duración de 18 meses.

## **Co beneficios socio económicos y ambientales**

Actualmente, a través de la ejecución del Programa Socio Bosque, el Ecuador cuenta con una base para la definición de los mecanismos mediante los cuales se puede asegurar beneficios sociales y ambientales adicionales a la implementación de políticas de incentivos orientadas a reducir la deforestación.

En lo que se refiere a beneficios sociales, el PSB a través de los planes de inversión que los socios del programa deben elaborar, se asegura que el incentivo económico sea invertido en actividades que apoyan a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. Según los resultados de los planes de inversión a diciembre del 2009, el 17% del incentivo fue usado para fines de conservación, el 20% para fortalecimiento institucional, el 12% para ahorro, el 8% para educación, el 16% para infraestructura, y el 12% para actividades productivas, entre otras. El PSB, realiza evaluaciones periódicas del cumplimiento de los planes de inversión y también tiene planes de acompañamiento a la implementación de los mismos a través de talleres de capacitación a los beneficiarios.

Para asegurar beneficios ambientales, el PSB tiene un esquema de priorización de su intervención que considera tres variables: nivel de amenaza por deforestación, provisión de servicios ambientales y nivel de pobreza. En la segunda variable considerada, “servicios ambientales”, se toman en cuenta tres sub variables: agua, biodiversidad y carbono. De esta manera, a través de la incorporación de agua y biodiversidad en el análisis de priorización geográfica, se asegura dar prioridad a áreas que aparte de poseer altos contenidos de carbono, también tienen importancia para la regulación del ciclo hidrológico y la provisión de hábitat para la conservación de la diversidad biológica.

También, con el fin de identificar y posteriormente potenciar los co-beneficios ambientales y sociales en el país, el Ministerio de Ambiente está trabajando con el Centro de Monitoreo y Conservación Mundial del PNUMA para determinar espacialmente la ubicación geográfica de dichos beneficios adicionales. La iniciativa desarrollara mapas y análisis estadísticos que permitan definir la localización de dichos beneficios y cruza esa información con el mapa de carbono del país.

## **Mecanismo de Distribución de Beneficios**

Actualmente, se han identificado tres formas distintas de desarrollar actividades demostrativas REDD+ en el Ecuador. La primera es desarrollar proyectos REDD+ en áreas que son parte del PSB; la segunda es desarrollar proyectos en áreas de patrimonio forestal del Estado y otras áreas de jurisdicción del Ministerio de Ambiente; y la tercera es a través de iniciativas privadas que desarrollan proyectos en áreas que no son parte del PSB.

En este sentido, es necesario desarrollar un mecanismo para la distribución de beneficios que contemple todas las alternativas posibles de proyectos REDD+ en el Ecuador. Es pertinente entonces definir el esquema de distribución de beneficios entre los distintos actores que participan en las iniciativas REDD+. En principio, de manera general el Ministerio ha definido



que la mayor parte de los beneficios debe ir dirigida a los propietarios del bosque o beneficiarios directos (comunidades indígenas u otras comunidades locales), quienes implementan a nivel local las actividades para reducir la deforestación y emisiones asociadas. En cualquier caso, la distribución de beneficios de manera específica será definida a través de la normativa de servicios ambientales, en base a lo estipulado por el Art. 74 de la Constitución.

El PSB puede ser visto como un ejemplo que propone un mecanismo de distribución de beneficios, ya que de manera clara y transparente se entrega directamente a los beneficiarios el incentivo económico anual por las hectáreas bajo conservación y se han definido los instrumentos para evaluar el destino de los recursos. En caso de que áreas del PSB, al desarrollar proyectos REDD+ reciban recursos adicionales, una alternativa que se discute es que estos recursos financieros ingresarían a un fideicomiso el cual se encargará de la captación y canalización de los fondos de manera que se asegure la sostenibilidad financiera del Programa Socio Bosque.

### **Proyectos Piloto REDD+**

A pesar de aun no contar con el marco legal e institucional necesario para desarrollar iniciativas REDD+, actualmente en el Ecuador existen varias iniciativas privadas que están desarrollando proyectos piloto. Las iniciativas se encuentran en distintas fases de desarrollo y coordinan directamente con el Ministerio de Ambiente.

Para el segundo semestre del año, la Subsecretaria de Cambio Climático desarrollará un sistema para el registro de medidas de mitigación y adaptación a nivel nacional, en este sistema también se incluirán las iniciativas REDD+.

A continuación se presenta un resumen de las iniciativas REDD+ que han sido identificadas hasta Mayo 2010, y su estado de avance.

Nombre del proyecto	Ubicación (provincias)	Estado de avance	Volumen estimado (TCO2/vida útil)	Área (has)	Estándares	Organizaciones involucradas
Áreas REDD dentro del Programa SB	Nacional	Diseño	-	-	-	MAE –SB MAE - SPN MAE - SCC
Territorios Cofán	Sucumbios y Orellana	Factibilidad	50.000 por año	60.000	VCS y CCB	FEINCE, FSC, TNC, EcoDecisión
Territorio Achuar	Pastaza y Morona Santiago	Pre-factibilidad	-	800.000	-	NAE, Pachamama
Proyecto Putumayo	Sucumbios y Orellana	Pre-factibilidad	confidencial	confidencial	se adoptará estándar que acoja el MAE	MAE , WWF, Ecoscurities
Proyecto Piloto en la R Biosfera Sumaco	Napo	Pre-factibilidad	-	-	-	GTZ, comunidades de la zona
REDD+ con comunidades Kichwas en Orellana	Orellana	PDD en elaboración (para julio)	600.000 aprox.	30.000	VCS y CCB	Profafor
Comunidad Shuar Shaime, Bosque Protector Alto Nangaritza	Zamora Chinchipe	PDD en elaboración (para agosto)	500.000 aprox.	7.500	VCS y CCB	Profafor, Fundación Arcoiris
Cordillera de Guacamayos	Napo	Propuesta aprobada por el MAE	-	-	-	Profafor
Chongón Colonche	Santa Elena, Guayas y Manabí	Pre-factibilidad	-	71.256	-	Fundación Natura
Cantón Eloy Alfaro parroquia San Francisco de Console, Nac. Chachi	Esmeraldas	Propuesta	-	-	-	USAID, Proyecto Costas y Bosque, FECCHE

Tabla 5. Iniciativas REDD en proceso de construcción. Fuente y Elaboración: Garzón, Andrea. *Mapeo de actores y experiencias en REDD+ en Ecuador. Mayo, 2010.*

## Desafíos clave para la implementación de REDD+ en el Ecuador

1. **Definición de un mecanismo de distribución de beneficios:** A pesar que el Ministerio considera que el PSB propone un mecanismo de distribución de beneficios que ya está siendo implementado, se han identificado por lo menos tres potenciales modos diferentes para desarrollar proyectos REDD, desde el punto de vista de la distribución de beneficios. Por esa razón, teniendo en cuenta lo anterior, es necesario definir un mecanismo de distribución de beneficios más amplio que incluya otros tipos de proyectos, tales como proyectos privados, y proyectos en áreas protegidas u otras áreas de jurisdicción del Ministerio.

2. **Definición del marco legal para los “derechos sobre el carbono”:** El Ecuador posee una nueva constitución que indica que los servicios ambientales no son sujetos de apropiación y que el Estado regulará su utilización. El almacenamiento de carbono es considerado como un servicio ambiental; por lo tanto el Ecuador necesita definir un marco legal que, entre otras cosas, establezca los "derechos sobre el carbono" y las disposiciones legales para asegurar su implementación.
3. **Diseño e implementación de un Sistema MRV:** Ecuador necesita desarrollar un Sistema MRV (monitoreo, reporte, verificación) para monitorear las emisiones de gases de efecto invernadero y la presencia de los co-beneficios derivados de la implementación de un mecanismo REDD+. Dicho proceso también debería incluir la definición de los acuerdos institucionales necesarios, las necesidades para la construcción de capacidades y de financiamiento para la implementación del sistema MRV.
4. **Manejo de la demanda de madera:** Es necesario conocer las características de la demanda de madera en Ecuador y buscar alternativas sustentables que contribuyan a la reducción de esta demanda. Respecto de este punto, es necesario también abordar la problemática de la tala ilegal.
5. **Participación:** Es imprescindible comprender cómo crear un sentido de pertenencia y compromiso entre todos los actores, no solamente aquellos que se beneficiarán de REDD como las comunidades indígenas sino también el sector privado. ¿Cómo asegurar una plena y equilibrada participación de todos los actores relevantes?
6. **Políticas de control e Incentivos:** Las preguntas clave a contestar son: ¿cómo combinar eficazmente las políticas de incentivos con las políticas de control? y ¿cómo lograr que las políticas de control sean más eficientes?
7. **Manejo Sustentable de Bosques:** Las preguntas clave son: ¿es el Manejo Sustentable de Bosques una opción válida para reducir la deforestación? ¿bajo qué circunstancias?
8. **Marco institucional:** Es necesario entender cuál es la arquitectura institucional necesaria para implementar un mecanismo REDD en el Ecuador, y entender también cómo superar las barreras que podrían existir para crear dicha arquitectura de forma que permita que las políticas de incentivos ofrezcan una oportunidad real para reducir la deforestación, incluyendo la planificación intersectorial.

## Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo - BID, 2007, Análisis Ambiental País, preparado por consorcio Mentefactura, Ecolex, SCL Econometrics, Quito.
- CCBA, 2010. Informe de Reuniones de Consulta, Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (documento en revisión), Octubre 2009. Quito, Ecuador.
- CLIRSEN, 2003. Centro de Levantamientos Integrales de Recursos Naturales por Sensores Remotos, Mapa forestal del Ecuador Continental. Quito.
- Constitución del Ecuador, 2008. Montecristi, Ecuador.
- FAO, 2005. Evaluación de los recursos forestales mundiales 2005. Informe Nacional: Ecuador.
- FAO, 2009. Situación de los bosques del mundo. Roma.
- FAOSTAT – ForesSTAT. Internet: <http://faostat.fao.org/site/626/default.aspx#ancor>  
Acceso: Junio 2, 2010
- Francescutti, D. 2002. FAO. Regularización de la tenencia de tierras: evolución, costos, beneficios y lecciones el caso de Ecuador. Quito, Ecuador.
- Francescutti, D. FAO (2002): Regularización de la tenencia de tierras: evolución, costos, beneficios y lecciones
- Gatter, S. & Romero, M. 2005. Análisis económico de la cadena de aprovechamiento, transformación y comercialización de madera aserrada proveniente de bosques nativos en la región centro-sur de la Amazonía ecuatoriana. Servicio Forestal Amazónico. Macas, Ecuador.
- Hetsch, S. 2004. La Comercialización de Madera en la Provincia de Pastaza. Con la colaboración de SFA, GTZ y Consejo Provincial de Pastaza. Puyo, Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010. <http://www.inec.gov.ec/web/guest/inicio>.  
Acceso: Junio 2, 2010
- Lascano, M. 2008. Valoración de la Contribución Forestal a la Economía Nacional: caso de Ecuador. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y Comisión Forestal de la FAO. Quito, Ecuador.
- Ministerio del Ambiente Proyecto ECU/99/G31 GEF-PNUD (2000): Primera Comunicación Nacional del Ecuador frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático;
- Ministerio del Ambiente de Ecuador, 2010. Metodología de la Evaluación Nacional Forestal del Ecuador (ENF): con énfasis en la cuantificación de las reservas de carbono. Documento borrador. Quito, Ecuador.
- Morales, 2005. Tenencia de la tierra, institucionalidad y conflictos. En: Foro La Tala Ilegal: Impactos sociales, económicos y ambientales. CEDENMA - CIFOP. Quito, Ecuador.
- Palacios, 2005. Potencial etnobotánico de los territorios indígenas en el Ecuador. En: Bosques Latitud Cero. no.02:19-25. Loja, Ecuador.

- Sánchez, R. 2006. Cobertura Vegetal de la República del Ecuador, empleando información satelital. CLIRSEN. Quito., Ecuador.
- Sánchez, R. 2006A. La deforestación en el Ecuador. CLIRSEN. Quito, Ecuador. (Documento sin publicar).
- Sierra, R. (Ed.). 1999. Propuesta Preliminar de un Sistema de Clasificación de Vegetación para el Ecuador Continental. Proyecto INEFAN/GEF-BIRF y EcoCiencia. Quito, Ecuador.